

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2016-5132 *Notificación de sentencia en recurso de suplicación 391/2016*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el nº 391/2016 a instancia de don Antonio Cavada Díez, don Emilio Palacio Fernández, don Rafael Gil Cavada, don Manuel González Sierra y FOGASA frente a Entidad Patrimonial 38, S. L. y Servicios y Obras del Norte, S. A., en los que se ha dictado Sentencia de fecha 31 de mayo de 2016, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Desestimamos el recurso de suplicación formulado por don Antonio Cavada Díez, don Emilio Palacio Fernández, don Rafael Gil Cavada y don Manuel González Sierra frente a la Sentencia del Juzgado de lo Social número Cinco de los de esta ciudad de fecha 14 de diciembre de 2015, en virtud de demanda instada por los recurrentes contra las empresas Entidad Patrimonial 38, S. L. y Servicios y Obras del Norte, S. A., en materia de despido y, en su consecuencia, confirmamos la sentencia recurrida.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, previéndoles de su derecho a interponer, contra la misma, recurso de casación para la unificación de doctrina, dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Entidad Patrimonial 38, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de mayo del 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2016/5132